Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO el Expediente MS-E-54597-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°82/2022 referente a la adquisición de insumos de limpieza desestimados y/o fracasados en Convenio Marco N°02-21 solicitados por el Dto. de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 151/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°715/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°28.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°31 y 33, el jefe del Dpto. Servicios Generales HRU, Marcos David GAMARRA recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 05 de la Compra Directa N°82/2022 a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en el caso de oferta única.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°175 incorporado en documento GEN N°13 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°82/2022 la cual tramita la adquisición de insumos de limpieza desestimados y/o fracasados en Convenio Marco N°02-21 solicitados por el Dto. de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS ($1.132.380,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 05 de la Compra N°82/2022 a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8 por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS ($1.132.380,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 888 /2022

HRU.
MSV
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia